Conoce más sobre Asociaciones Público Privadas (APP)

¿Qué son las Asociaciones Público Privadas?

En Perú, se define legalmente a las Asociaciones Público Privadas (APP) como una modalidad de participación de la inversión privada mediante contratos de largo plazo en los que intervienen el Estado, a través de alguna entidad pública, y una empresa o consorcio privado.

Las **APP ayudan al Estado a ejecutar proyectos y brindar servicios públicos** para todos los peruanos y peruanas.

¿Por qué promover las Asociaciones Público Privadas?

Garantizan la sostenibilidad de los proyectos.

Los riesgos del proyecto se distribuyen entre Estado y el inversionista.

Mejoran la calidad de los servicios públicos

¿Cuáles son los beneficios económicos?

Incrementan la competitividad del país, de las regiones y localidades

Generan empleo y contribuyen a reducir la pobreza

Contribuye a reducir el déficit de infraestructura.

Son una alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos.

¿Cómo se origina una APP?

Por Iniciativa Estatal (IE)

Son aquellos proyectos de APP, cuyos procesos se desarrollan por iniciativa de las entidades públicas como ministerios, gobiernos regionales o gobiernos locales u otras entidades públicas habilitadas por ley. Previamente, los proyectos deben estar aprobados en el Informe Multianual de inversiones en APP (IMIAPP).

Por Iniciativa Privada (IP)

Son aquellas originadas por iniciativa del sector privado, sea este nacional o extranjero, los consorcios de estas últimas o los consorcios de personas naturales con personas jurídicas. Estas iniciativas privadas tienen carácter de peticiones de gracia, por tanto, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada ante el Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP).

¿Qué proyectos pueden ejecutarse?

Infraestructura Pública

- Redes viales y multimodales
- Aeropuertos
- Puertos
- Plataformas logísticas
- Infraestructura urbana de recreación y cultura
- Infraestructura penitenciaria
- Salud
- Educación
- Otros

Servicios Públicos

- Telecomunicaciones
- Energía y alumbrado

Infraestructura y servicios públicos requeridos por el Estado

Proyectos de investigación aplicada

Proyectos de innovación tecnológica

APP por Iniciativa Estatal (IES)

Los proyectos ejecutados bajo la modalidad de APP, se desarrollan en las siguientes fases: Planeamiento y Programación, Formulación, Estructuración, Transacción y Ejecución Contractual.

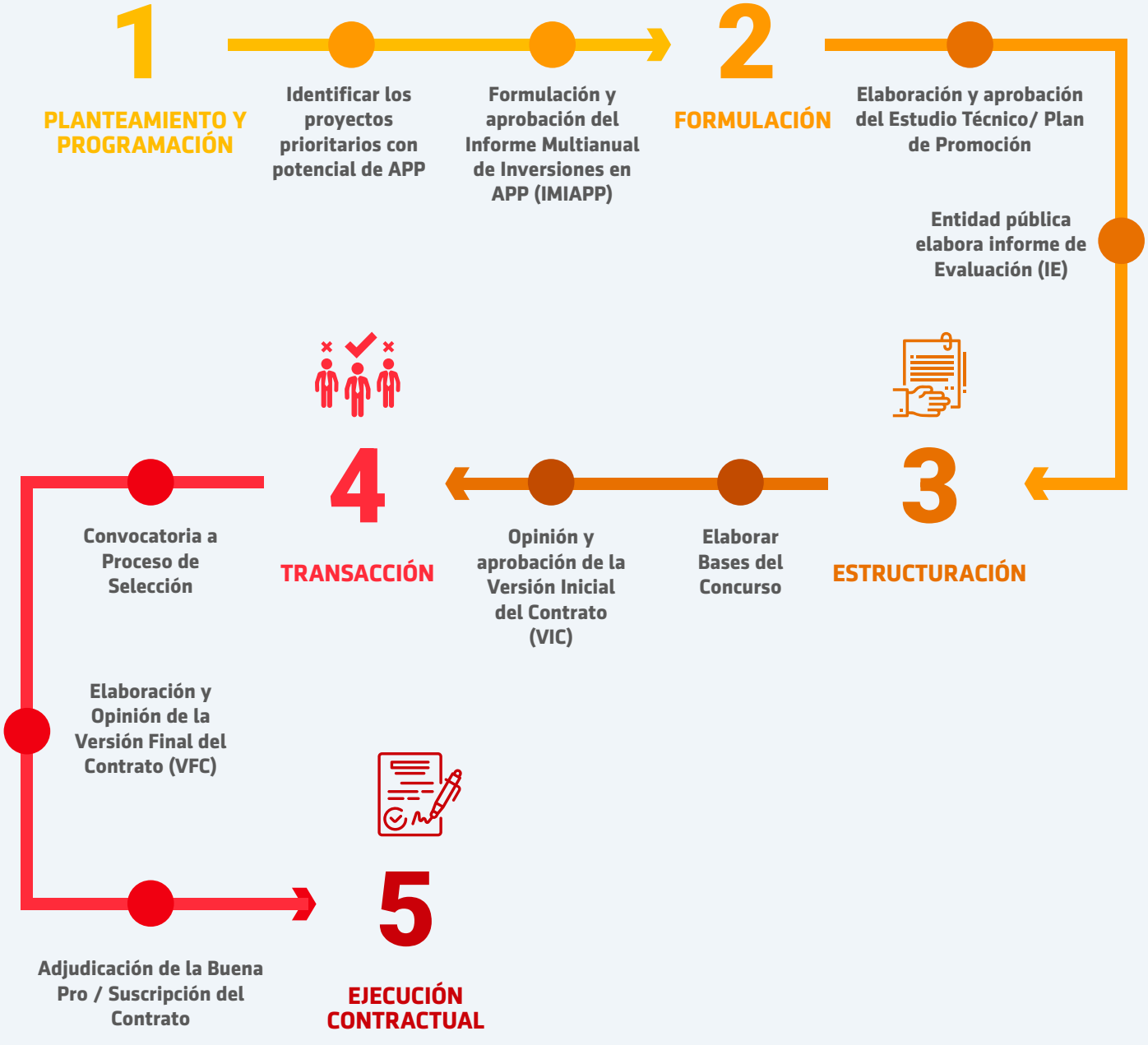

APP por Iniciativas Privadas (IP)

Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA)

Las Iniciativas Privadas bajo esta modalidad son presentadas por el sector privado en cualquier momento ante el OPIP competente (PROINVERSIÓN).

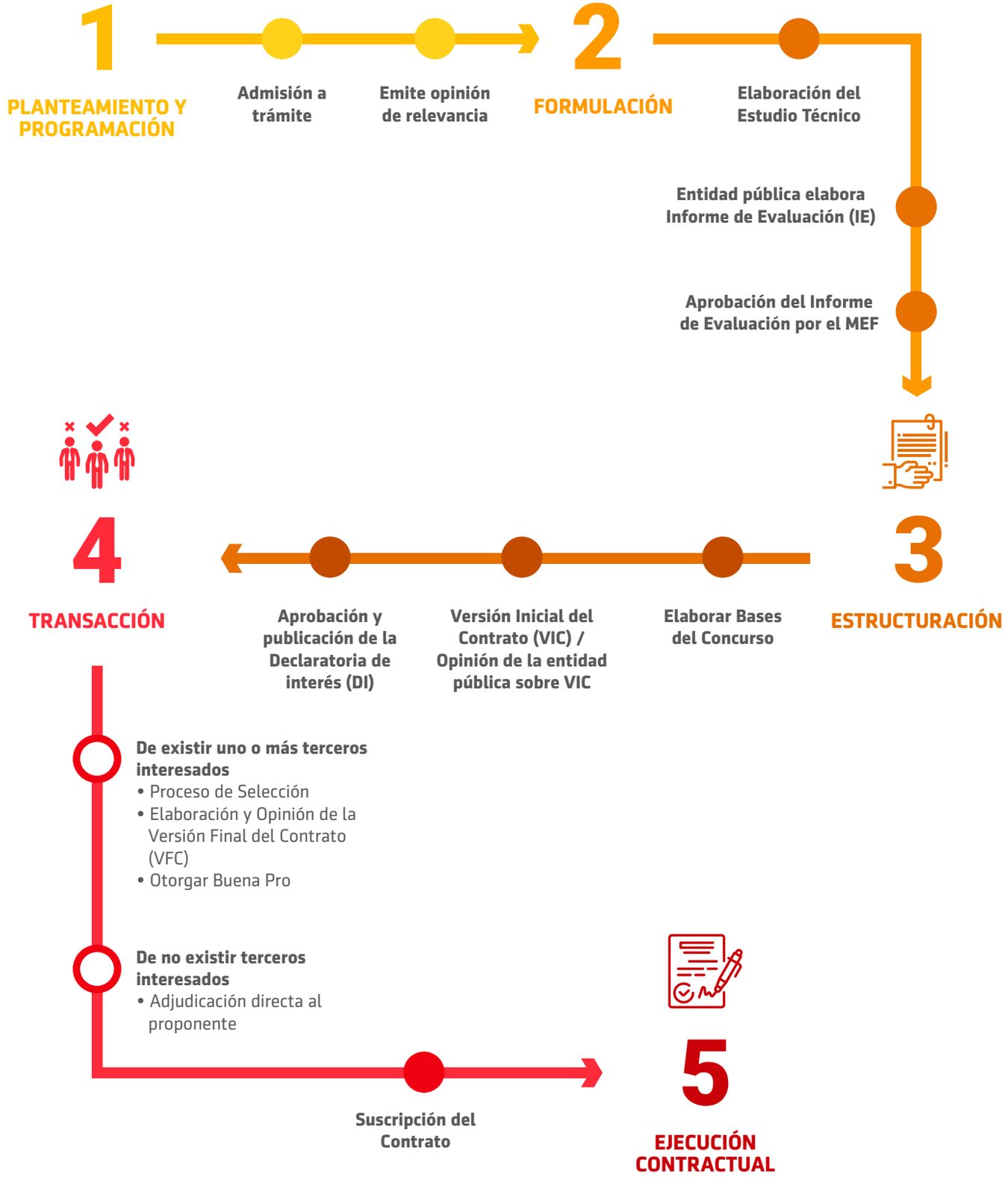

Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC)

Las IPC son el mecanismo mediante el cual el sector privado presenta propuestas de proyecto a ser financiados total o parcialmente por las Entidad Pública Titular del Proyecto (EPTP), y las que se presentan ante el OPIP competente (PROINVERSIÓN).

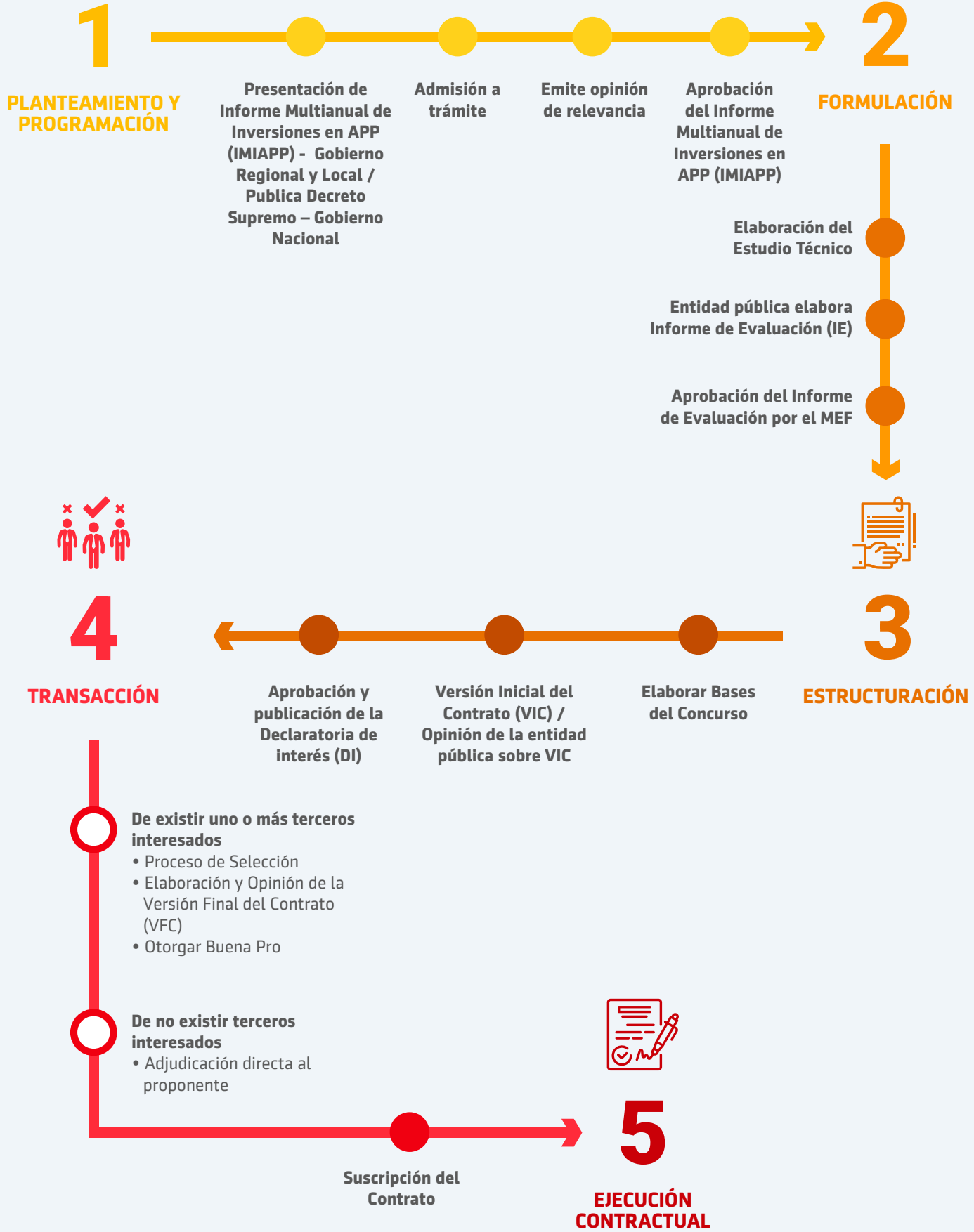

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024